MUNICIPALIDAD
JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 06/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018 ID 347899
"ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA TIPO SEXTA"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día lunes 16 del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos se encuentran presentes el señor Isacio Medina Largo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la señorita María Celina Contreras Martínez, miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la **APERTURA DE SOBRES** conteniendo las ofertas de las empresas que han presentado sus propuestas técnicas y económicas en el marco de la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA TIPO SEXTA**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2018 con ID 347899 convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Seguidamente, se procede a comprobar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones en el horario tope establecido en el pliego, la **cantidad de 2 (dos) sobres**, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los responsables de la Unidad aclaran que en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes de los documentos considerados sustanciales, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas que estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375, se verifica que la oferta cumple con la presentación de los requisitos de carácter sustancial y la carta oferta está debidamente completada y firmada donde el monto total asciende a la suma de Gs. 49.500.000.- (Guaraníes, cuarenta y nueve millones quinientos mil).

Empresa 2 JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841, se verifica que la oferta cumple con la presentación de los requisitos de carácter sustancial y la carta oferta está debidamente completada y firmada donde el monto total asciende a la suma de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes, cincuenta millones).

Siendo las 07:55 horas del día lunes 16 del mes de abril del año dos mil dieciocho y sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 con ID 347899 para la "**ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA TIPO SEXTA**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

María Celina Contreras
Miembro de la UOC

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de la UOC